

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 3 de abril de 2025, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**

En Ólvega, a 3 de abril de 2025, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fuentes Celorrio, D. Juan Carlos Barrera Carrasco, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D. Rubén Jiménez Sánchez, D<sup>a</sup> Evelinda Lasfuentes Jiménez, D<sup>a</sup> Montserrat Tello Monreal, D<sup>a</sup> María Sonia Moya Vázquez, D. Ángel Marqués Calvo, D. Pedro Calvo Lumbreras y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2025, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA DE PURINES.**- El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de diciembre de 2024 acordó la incoación de expediente a fin de modificar la Ordenanza Municipal reguladora del vertido de purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, a fin de incluir en su regulación el vertido del digestato resultante del proceso de obtención de gas mediante digestión anaeróbica que se lleva a cabo en las plantas de biogás, producto que se vierte como fertilizante en las tierras de cultivo, en sustitución de los abonos minerales y residuos de origen ganadero.

Efectuada consulta pública a través del portal web de este Ayuntamiento, se presentó un escrito de sugerencias por parte de D. Ángel Benito Revilla Ledesma, en representación de Biolvegás, S.L. en el siguiente sentido:

- Las reglas para realizar los vertidos que recoge el artículo 4 de la Ordenanza ya se contemplan en la legislación que regula la



fertilización agrícola y el control de suelos, por lo que entiende que es un aspecto que no es necesario volver a regular.

- Las fechas en que se permite la aplicación de purines sobre los sembrados van de enero al 25 de abril, época del cultivo de cereales, pero existen otros cultivos en diferentes períodos, proponiendo la eliminación de estos límites temporales.

- Los límites temporales buscan una protección de la población frente a los olores, considerando injusta esta limitación temporal ya que afecta enormemente a su capacidad de trabajo, cuando podrían seguir aplicando el producto en zonas alejadas no causando molestias a la población, por lo que propone que el digestato no esté sujeto a los mismos límites temporales que el purín, debido a que su afección a la población es inferior pues el olor que genera es mucho menor, considerando que es más eficaz limitar la distancia desde el punto de aplicación a la población y tener en cuenta la dirección de los vientos, permitiendo trabajar sin molestar a nadie.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Responder a las sugerencias planteadas por D. Ángel Benito Revilla Ledesma en los siguientes términos:

- No se entiende procedente suprimir en la Ordenanza las reglas que deben observarse para realizar vertidos, puesto que aunque se recojan en otras disposiciones, por razones de seguridad jurídica conviene que la Ordenanza las contemple en lugar de realizar remisión a otras normas.

- A pesar de que existan cultivos distintos al cereal, la norma general es que los vertidos deben envolverse dentro de las veinticuatro horas siguientes a su realización, con lo cual después del día 25 de abril dejar vertidos sin enterrar no se considera conveniente porque las temperaturas intensifican los olores.

- En cuanto a la propuesta de no aplicar al vertido de digestato los mismos límites temporales que al vertido de purín, no ha quedado justificado adecuadamente que la afección del digestato sea menor que el purín, ni la capacidad de almacenamiento que tiene la planta, ni las zonas donde se aplicaría durante la época de verano, por lo que en trámite de alegaciones debería desarrollarse la propuesta para su correcta valoración.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora del vertido de purines, estiércoles, digestatos y otros residuos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero.

**TERCERO.** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se



considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [www.olvega.es](http://www.olvega.es) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**CUARTO.** Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**3º.- APROBACIÓN PROYECTO ESTACIÓN DEPURADORA DE MURO.-** Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Tráfico, el concejal de Podemos, D. Mario Calonge, manifestó su intención de abstenerse por considerar que no es el mejor lugar para implantar una depuradora a cien metros de un bien de interés cultural como la fuente romana de Muro, al tiempo que una depuradora biológica sería más rentable tanto medioambiental como económicamente.

Por parte de Vox, D. Pedro Calvo indicó que habiéndose elaborado un informe técnico en el que se señala la idoneidad del lugar y la necesidad de la depuradora de Muro, su voto es favorable.

La portavoz del grupo Socialista, D<sup>a</sup> Montserrat Tello señaló que iban a votar a favor porque la depuradora es necesaria para el medio ambiente y la gestión del agua. Es un proyecto que beneficiará a Muro, siempre que se mantenga el entorno y el patrimonio histórico.

La Sra. Alcaldesa explicó que la ubicación obedece a las cotas del terreno, independientemente de que puedan surgir inconvenientes, como pudiera ser la aparición de restos arqueológicos, en cuyo caso se pararían las obras y habría que desviarlos de un sitio a otro.

En el pleno pasado se dijo que sería mucho más barata una depuradora biológica, cuando con los datos obrantes eso no es cierto. Se hablaba de una depuradora que costaba 235.000 euros, cuando la depuradora de Muro va a costar 127.000 euros, de los cuales la Diputación Provincial aportará 42.278 euros.

El coste anual que va a tener la depuradora para este Ayuntamiento es de 3.238,33 euros, con lo que se entiende que la gestión es buena y muy positiva para la población. Añadió que en el año 2020 el Ayuntamiento solicitó una subvención al MITECO para la construcción de una depuradora combinada con un sistema convencional y un filtro verde y no se obtuvo respuesta. Es una prueba más de que se solicitan subvenciones en beneficio de los vecinos.

Apuntó D. Mario Calonge que en el pleno pasado puso el ejemplo de Fabara, municipio de Zaragoza, donde habían construido una depuradora biológica. La convencional se había presupuestado en 2.400.000 euros y la biológica les había resultado por 235.000 euros. Añadió que no dijo que la de Muro fuera a costar 2.000.000



de euros, tan solo puso un ejemplo comparando los precios de una depuradora convencional con una biológica.

Manifestó la Sra. Alcaldesa que sigue saliendo mucho más rentable hacer una convencional que una biológica tal y como se ha argumentado con los datos.

Visto el proyecto técnico presentado por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales en Muro, el Pleno, con el voto a favor de los concejales de los grupos Popular, Socialista y Vox y la abstención del concejal de Unidas Podemos, acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto técnico de la obra de construcción de una Estación Depuradora en Muro (Expte. CSP/2024/21), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Marcos Méndez González, cuyo presupuesto asciende a 127.890,95 euros, IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Poner a disposición de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. los terrenos necesarios para la realización de las obras.

**4º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO.-** Vista la solicitud formulada por D. José Manuel Jiménez Blázquez, en su condición de Consejero Delegado de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de las obras de construcción de un edificio de 42 viviendas en bloque en régimen legal de protección, con emplazamiento en el solar situado en la calle Fuente del Suso, nº 43, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

**5º.- ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES.-** A la vista de la propuesta presentada por los grupos Socialista y Unidas Podemos, en ejercicio de la potestad reglamentaria y de auto organización que corresponde a este Ayuntamiento y con objeto de regular la utilización de edificios, locales e instalaciones municipales, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Incoar expediente a fin de aprobar la Ordenanza Municipal reguladora de la utilización de edificios, locales e instalaciones municipales.

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación de un anuncio en el portal web del Ayuntamiento por el que se abra un período de 15 días de consulta pública para recabar la opinión de cuantas personas y organizaciones representativas lo tengan a bien.



**TERCERO.-** Que, tras la realización del trámite de consulta previa, por parte de los Servicios Técnicos Municipales se redacte el proyecto de la citada Ordenanza.

**6º.- MERCADILLO DOMINICAL DE SEGUNDA MANO.-** Vista la propuesta presentada por el grupo Socialista, el Pleno aprueba por unanimidad la puesta en marcha de un mercadillo dominical de segunda mano, a fin de que todo aquel particular que lo desee pueda ofrecer objetos en desuso para darles una segunda vida, fomentando la reutilización y la economía circular, al tiempo que servirá de punto de encuentro para dinamizar la actividad del Municipio los días de su celebración.

**7º.- PETICIÓN COBERTURA URGENTE PLAZAS DE MÉDICOS Y REFUERZO SERVICIO DE PEDIATRÍA.-** El concejal de Podemos, D. Mario Calonge, indicó que habido momentos de listas de espera, poco comunes, si bien el derecho a la salud es un derecho básico y no puede haber listas de espera. Parece muy preocupante que no se cubran las bajas, porque en cualquier empresa es obligación del empresario, en este caso de la Junta, cubrir esa baja. Es una de las razones por las que se ha creado recientemente una plataforma en defensa de la sanidad pública en Soria. Animó a la gente que está preocupada por la sanidad pública en la provincia de Soria, a acudir a las asambleas de esta plataforma. Se está de acuerdo en instar a que se cubran todas las plazas del Centro de Salud y que se agilicen los refuerzos del servicio de pediatría.

Por parte de Vox, D. Pedro Calvo dijo que cree no equivocarse al decir que a todos los grupos representados en el Ayuntamiento les gustaría que todas las plazas médicas del Centro de Salud estuvieran cubiertas, que cada baja se supliera en el día y contar con un cupo de pediatría exclusivo, pero la realidad es otra.

Todos sabemos la problemática sanitaria que padece nuestro país, nuestra comunidad, nuestra provincia, y por supuesto nuestro centro de salud. Consta que desde el Ayuntamiento y desde los grupos municipales se está haciendo todo lo posible, pero el problema no viene de nosotros, viene del gobierno central, que no saca plazas MIR, no saca plazas de especialistas.

La ley marca una serie de condiciones para poder optar a un cupo de pediatría. Por más que queramos, Ólvega no lo tiene, incluso ni la zona de influencia, que sería Ágreda y los pueblos. Eso no quiere decir que no tengamos que luchar para intentar por algún otro medio poder conseguirlo, pero seamos conscientes de que no es fácil.

D<sup>a</sup> Montserrat Tello, portavoz del grupo Socialista, manifestó que el Gobierno de España ya ha facilitado la oferta de plazas MIR, eliminando la nota de corte y aumentando el número de vacantes, incluso aumentando el número de aspirantes extracomunitarios. Ahora es la Junta de Castilla y León quién debe hacer su parte. Atraer y retener médicos con incentivos y condiciones adecuadas. Instar al Gobierno es desviar el foco a otro lado, la competencia es autonómica y la solución está en sus manos. En Castilla y León, en 2024, con las plazas de especialidad



de medicina familiar y comunitaria, 47 plazas MIR quedaron vacantes, a pesar de que se ofrecieron dos veces.

La Sra. Alcaldesa indicó que es una preocupación que todos comparten. Desde el Ayuntamiento se está instando constantemente, tanto a la Gerencia como a la Junta para la cobertura de esas plazas. Todos somos conocedores de la problemática para cubrir las plazas de estos profesionales a nivel nacional y todavía más en las zonas rurales.

Se dice que el Gobierno ha hecho su parte, pero puede hacer mucho más, igual que la Junta que también ha hecho su parte y puede hacer mucho más, y el Ayuntamiento, que puede seguir instando a las dos Administraciones.

Cuando se presenta una propuesta hay que informarse y contrastar la información, porque, en la propuesta formulada por el grupo Socialista se expone que normalmente no hay facultativos, que hay veces que solo hay uno, y ya se explicó que el otro que estaba en ese momento prestando el servicio, tuvo que salir a hacer una urgencia y por supuesto, las urgencias deben atenderse. No hay retrasos en las citas como manifestaron y el pediatra, en este caso, es un pediatra de niños sanos, como también se explicó. Ojalá se llegue a tener un cupo para contar con un pediatra propio, pero hoy por hoy no se tiene y de momento el pediatra se dedica a hacer reconocimientos a niños sanos, con la gran suerte de que siempre que tiene oportunidad también hace atenciones a demanda. Gustaría que estuviera no dos días sino cuatro y se sigue insistiendo para tener esa cobertura.

Respecto de los médicos ha habido días en que solamente hemos contado con dos profesionales, sobre todo los domingos y lunes, porque también tienen derecho a sus descansos post guardia y a conciliar su vida laboral con su vida familiar como lo tenemos todos y también a caer de baja. En una fábrica a lo mejor se suplir más fácilmente un puesto de trabajo, pero lamentablemente no es tan sencillo suplir un puesto de médico.

Se va a seguir instando a la Junta de Castilla y León como se hace constantemente. También es importante instar al Gobierno. Se ha dicho que han hecho su trabajo aumentando las plazas MIR y eliminando la nota de corte. A lo mejor hay que hacer más y hay que pedirle agilidad a la hora de homologar los títulos de los médicos extracomunitarios y a establecer una PAU única, porque eso conllevará que quien venga a estudiar medicina, una vez acabe se quede aquí y no se vaya a su lugar de origen. Asimismo conllevará que los que no puedan cursar medicina aquí porque la nota de corte es más alta y la PAU aquí es más estricta se puedan quedar.

Por tanto, la preocupación la tenemos todos y se va a instar a todas las Administraciones.

En su segunda intervención, D. Mario Calonge dijo que el año pasado quedaron 47 plazas MIR sin cubrir en atención primaria, por lo tanto, hasta que no se cubran las primeras no tendrían por qué ampliarse.

Por otra parte, Amnistía Internacional cifró el recorte en atención primaria en Castilla y León entre 2009 y 2022 en un



11,48%, con lo que también habría que hablar de que se eviten los recortes en atención primaria.

En cuanto a capacidad para atraer médicos, la Junta de Castilla y León puede mejorar los complementos de destino y específico.

Habría que analizar por qué cada año se van 400 médicos a otros países de la Unión Europea. Igual habría que mejorar las condiciones salariales y laborales.

Se está de acuerdo en agilizar los trámites de convalidación académica a personas migrantes.

D. Mario Calonge solicitó que desde el Ayuntamiento se pida una reunión del Consejo de Salud de zona para que se intente solucionar los problemas. El Ayuntamiento de Ólvega es miembro partícipe de este consejo de salud de zona y puede solicitar la celebración de más reuniones y la elaboración de un reglamento donde se fijen trimestralmente reuniones obligatorias.

Concluyó señalando que conviene instar a la Junta de Castilla y León para que se cubran los puestos que se necesitan.

Dijo D. Pedro Calvo que la Administración central saca plazas de funcionarios, justicia, medicina..., pero no las suficientes. Debe motivar para que los profesionales de la sanidad vayan a la España vaciada, en vez de gastarse el dinero en perdonar deudas, etc.

Seguro que la Junta tiene parte de culpa, pero el problema parte del gobierno central.

Indicó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que el Gobierno hace lo suficiente.

En cuanto a los aspirantes extracomunitarios está facilitando que lleguen sin permiso de residencia.

Según parece, da la sensación que el Gobierno tuviera que hacer todo lo que no hacen las comunidades, lo cual no puede ser así.

Ya sabemos que Castilla y León es un destino que gusta poco, con lo que habrá que hacerlo atractivo estableciendo buenas condiciones.

La información se contrasta. Se tiene comunicación con el personal sanitario del Centro de Salud y es un problema que año tras año, por desgracia sigue ahí. Con una población de más de 3.800 habitantes estamos en mínimos y esto no puede ser.

Para finalizar, solicitó que convoquen nuevamente el Consejo de Salud, que fue convocado el 14 de marzo y suspendido tres cuartos de hora después de la convocatoria. Quizás tienen que tomarse más en serio el trabajo desde Castilla y León en Soria y no el Gobierno, que ya hace lo que tiene que hacer en esta materia.

Replicó la Sra. Alcaldesa que se alegra de que así lo haga, aunque para su gusto es escaso.

Añadió que la falta de efectivos es un problema nacional. A pesar de la motivación y de poner condiciones para que resulte atractivo venir a zonas rurales, si un profesional tiene la posibilidad de irse a una capital o a un sitio donde pueda mejorar sus condiciones de vida, se va a ir. Cada uno tiene derecho a vivir donde quiera y consta que desde la Junta se están dando todo



tipo de facilidades porque son concedores de la problemática que tenemos, no solo en este centro de salud, sino en las distintas zonas básicas de salud de la Provincia y de la Comunidad.

También es importante que un profesional si consigue una plaza la ocupe, ya que en otro caso surgen los problemas.

Por otra parte, ha habido muy mala suerte este trimestre, porque de cinco médicos que tenemos, aunque deberían ser seis, tres han estado o siguen de baja, lo cual es imprevisible.

Se está de acuerdo en instar a la Junta para que aumente el presupuesto en sanidad, pero no solo a nivel de Castilla y León sino también a nivel nacional.

Respecto al Consejo de Salud, dijo la Sra. Alcaldesa que ella solicitó la celebración de un consejo de salud extraordinario, que es para lo que tiene potestad. Después de buscar una fecha para que pudieran estar el director médico, el director de enfermería y el gerente de Soria, tuvieron un problema de agenda y hubo que suspenderlo y está pendiente de que lo convoquen.

El consejo de salud ordinario no lo puede instar ningún alcalde de la zona, aunque ha insistido en que se convoque. Lo tiene que convocar la coordinadora del centro, que casualmente está de baja.

Existe un reglamento interno del Consejo de Salud que está publicado en el boletín. Aparte de ello, hay una guía práctica en la página del SACYL que habla del consejo de salud.

Concluyó que la propuesta de su grupo va dirigida a instar el refuerzo del servicio de pediatría, la cobertura con urgencia de las plazas de médicos de atención primaria, la creación de más plazas MIR, la agilidad en la homologación de los títulos de los médicos extracomunitarios y el establecimiento de una PAU única.

Por alusiones, D<sup>a</sup> Montserrat Tello indicó que no tiene mucho sentido la petición sobre los médicos extracomunitarios, ya que se está regularizando su situación para residir en España.

Dijo la Sra. Alcaldesa que sí tiene sentido porque una cosa es la residencia y otra es la homologación de su título para que puedan trabajar.

Apuntó D<sup>a</sup> Montserrat que supone que esto irá a la par.

Dijo la Sra. Alcaldesa que es una problemática que están encontrando los médicos que llegan a los centros de salud y concretamente uno de los que ha venido a Ólvega.

Vista la propuesta presentada por el grupo Socialista y la aportación realizada por el grupo Popular, ante la situación de falta de personal médico en la Zona básica de salud de Ólvega, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Instar a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria a fin de que refuerce el servicio de pediatría en la Zona básica de salud de Ólvega.

Segundo.- Instar a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria a fin de que se cubran con urgencia las plazas de médicos de atención primaria de la Zona básica de salud de Ólvega hasta alcanzar el número de profesionales que corresponden al Centro.

Tercero.- Instar al Gobierno de España a fin de que proceda a la creación de más plazas MIR para poder cubrir el servicio,



agilice la homologación de los títulos de los médicos extracomunitarios y establezca una PAU única para todo el territorio nacional.

**8º.- PLAN DE REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO.**- Vista la propuesta presentada por los grupos Socialista y Unidas Podemos, referida a la aprobación del I Plan de Reactivación y Fortalecimiento del Asociacionismo en Ólvega y Muro, el concejal de Podemos, D. Mario Calonge, expuso que tanto el grupo Socialista como su grupo han mantenido varias reuniones con representantes de asociaciones y han visto que tienen carencias, como falta de voluntad, falta de personal, falta de implicación... Aunque lo que se hace desde el Ayuntamiento está bien, se podría dar un paso más. Para ello se presentan nueve propuestas y una encuesta de satisfacción para que las asociaciones puedan formular sugerencias y quejas al Ayuntamiento. Las asociaciones aportan muchísimo y el Ayuntamiento podría agradecerles e ir más allá de lo económico para mostrarles que todo lo que hacen nos importa.

D. Pedro Calvo, concejal de Vox, señaló que reconoce la dedicación, el trabajo y la importancia que tienen las asociaciones en la vida del Municipio. Hay puntos en la propuesta que ya se realizan por el Ayuntamiento, hay otros que son interesantes y que se podrían debatir, sin embargo, con otros no está de acuerdo. Dijo que, dado que la propuesta es todo o nada, se iba a abstener. Podría haber sido debatida en reuniones de trabajo para llegar a un acuerdo antes del pleno.

Por parte del grupo Socialista, D<sup>a</sup> Montserrat Tello, manifestó que la propuesta no es todo o nada. Se dice que las asociaciones gozan de buena salud, pero cada año las cabalgatas son más tristes y cada vez hay menos participación. Se dice que no hace falta más apoyo, pero muchas asociaciones tienen que hacer malabares para salir adelante. Nos acusan de querer comprar a las asociaciones. No se trata de eso, sino de reconocer su trabajo y facilitar que sigan funcionando, ¿o acaso invertir en infraestructuras es comprar a los ciudadanos? Sin asociaciones activas no hay vida comunitaria, lo único que queda es un pueblo vacío. Pero además del fondo están las formas. No sólo traemos propuestas con la mejor de las intenciones, sino que encima tenemos que soportar un trato despectivo, continuos intentos de desacreditar nuestro trabajo conjunto. Se puede debatir, se puede estar en desacuerdo, pero lo que no es aceptable es que la respuesta siempre sea ridiculizar y desprestigiar el trabajo de la oposición. Y si de verdad quieren aprobarlo con las aportaciones de todos, lo que tienen que hacer es convocar más comisiones o reuniones y trabajarlo con tiempo, no traerlo a dos días del pleno, esperando que lo aprobemos sin margen de mejoría. Si quieren consenso lo demuestren con hechos, no con prisas.

Señaló la Sra. Alcaldesa que desde su grupo en ningún momento se ha ridiculizado a nadie. Esta propuesta no la ha traído su grupo dos días antes del pleno, sino que la han presentado el grupo Socialista y Podemos. Hay puntos de la propuesta que se



pueden hacer y otros no tienen ningún sentido a la hora de promocionar y fortalecer el asociacionismo, desde su punto de vista. Una asociación es un grupo de personas que se une para la puesta en práctica de una afición, un proyecto o una idea en común.

Parece bien, si se tiene una idea de cómo reactivar una asociación, juntarse, hablar con las asociaciones, y ver qué necesidades tienen.

En cuanto a las acciones que se han presentado, algunas ya se hacen, como informar sobre subvenciones a las que pueden optar.

Referente a formación sobre solicitud de subvenciones y ayudas, también está a disposición a todas las asociaciones la Cámara de Comercio y una persona que el Ayuntamiento tiene contratada en el Centro Conect.

La campaña de información y de sensibilización se hace individualmente desde cada asociación. Cada asociación informa de sus necesidades, de sus proyectos. Se determina si se les puede ayudar o no.

Hacer una campaña informativa sobre los beneficios que supone pertenecer a una asociación lo tiene que hacer cada asociación. Cada asociación es la que tiene que intentar captar a sus socios.

Se considera que hacer un mural por las asociaciones no aporta nada para la reactivación y el fortalecimiento. El reconocimiento se lo hacemos día a día en cada una de las actividades en las que participan.

Se considera innecesario crear un comité de ayuda interasociativo para que las asociaciones pidan ayuda para la realización de un acto o una actividad cuando no cuenten con los medios de trabajo suficientes para realizarlo, puesto que esto ya se hace.

Sobre la firma de un nuevo convenio entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León relativo a la Tercera Edad, hay que recordar que ese colectivo depende de la Gerencia de Servicios Sociales y no del Ayuntamiento. También se habla del centro de día donde hay un programa dirigido a enfermos de Alzheimer que organiza y regula la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, por lo que habría que matizar todos esos puntos.

En cuanto a la celebración de un día de las asociaciones, cada asociación tiene su día del socio que lo celebra como tiene a bien.

No se considera oportuno que el Ayuntamiento tenga que pagar una comida a las juntas directivas de las asociaciones.

Cuando se celebra el día del socio o se hace una comida la pagan los asistentes o la propia asociación, pero no procede que el Ayuntamiento haga una comida solamente con las juntas directivas.

Otra cosa es, como sucedió en el belén viviente, que al terminar el acto, aprovechando las brasas de las hogueras, se haga una chorizada con todos los participantes para agradecer su colaboración.

Otro punto se refiere a la realización de torneos con premios solo para asociados y el reparto de boletos de descuento para que



los asociados consuman en bares y restaurantes de Ólvega, asumiendo el Ayuntamiento la diferencia del valor de la consumición. También se propone que el Ayuntamiento sufrague la actuación de una orquesta.

Dijo la Sra. Alcaldesa que en los días del socio siempre se colabora, pero hay aspectos de los que se han propuesto que no tienen mucha lógica.

En cuanto al uso de instalaciones municipales no debieran tener ninguna queja las asociaciones, porque hasta ahora, cuando han necesitado las instalaciones municipales se han cedido sin ningún problema.

Concluyó señalando la Sra. Alcaldesa que están para ayudar y sobre todo para cubrir las necesidades que las distintas asociaciones puedan tener, si bien aprobar el plan tal y como está concebido resulta difícil.

En su segunda intervención, D. Mario Calonge se refirió a que la propuesta no versa sobre asociación por asociación sino sobre asociacionismo en general. Hay falta de implicación, falta de personal... Se trata de fomentar el espíritu de comunidad, el espíritu colaborativo.

Si dicen que las primeras propuestas ya las hacen, ¿Qué más da aprobarlas?

El mural de las asociaciones, no se entiende. Si no se entiende que el arte transforma a la sociedad, no sé porque se hacen exposiciones de cuadros en el Centro Social. Se trata de mostrar la simbiosis que tienen las asociaciones con la sociedad olveguesa.

Las asociaciones se han quejado de no tener mano de obra y que no tienen forma de que nadie les ayude. El comité de ayuda interasociativo es una fórmula ágil de colaboración.

El colectivo de la Tercera Edad ha manifestado que el convenio es antiguo y hay que actualizarlo.

Celebrar el día de las asociaciones es una forma de que Ólvega muestre su apoyo a las asociaciones, dando visibilidad a su importancia para el Ayuntamiento. Las juntas directivas, durante todo un año, hacen un trabajo tremendo, y pagarles una comida es una forma de agradecerles lo mucho que hacen por Ólvega.

El torneo es un acto que el Ayuntamiento de Ólvega sufraga para demostrar el apoyo que da a las asociaciones.

Igual que se dan premios por carnavales para gastar en establecimientos de la localidad se pueden dar unos boletos descuento para este tipo de eventos.

La actuación de una orquesta con cargo al Ayuntamiento tendría por objeto demostrar de una forma festiva el orgullo que siente de las asociaciones locales.

En cuanto al uso de instalaciones municipales, se han recibido quejas sobre criterios desiguales y por eso se ha propuesto regularlo mediante ordenanza.

No se ha mencionado el informe anual de satisfacción. Es un medio de valoración de políticas públicas que se entiende necesario para fomentar la transparencia.



Concluyó señalando que estas propuestas como mínimo suman, nunca restan y no se entiende su rechazo.

D. Pedro Calvo reiteró que en las asociaciones se inscriben quienes tienen los mismos intereses y parece bien que el Ayuntamiento las apoye siempre que presenten proyectos positivos para el pueblo, para que se active, la gente salga de su casa y haga cosas.

Lo que no parece bien es pagar una comida a los dirigentes de las asociaciones o a los socios para que vayan al bar a beber.

Se está a favor de las asociaciones, pero ellas también tienen que preocuparse, es decir, cuando unas personas forman una asociación es porque tienen intereses. Si pierden interés, ¿Los demás tienen que inyectar ese interés? No, cuando no tengan interés que lo dejen.

D<sup>a</sup> Montserrat Tello señaló que esta propuesta se registró hace una semana, con lo cual ha habido tiempo para reunirse y manifestar en qué no se está de acuerdo.

En la comisión del martes no se argumentaron la mayoría de los puntos, se están argumentando ahora, cuando podía haberse hecho en esa comisión.

Si hay asociaciones que están más apagadas, hay que ayudarlas, hay que animarlas. Son una mecha importante en la actividad del pueblo, hay que fortalecerlas, animar a que la gente se apunte a las asociaciones, que se integren, que no se queden excluidas.

Si el resto de grupos propone algunas cosas más interesantes serían bienvenidas.

Se ha hablado con todas las asociaciones y al igual que decían cosas positivas, decían cosas negativas.

Se presenta esta propuesta para dar un impulso a las asociaciones porque el trabajo que se está haciendo ahora desde el Ayuntamiento se queda corto.

Dijo la Sra. Alcaldesa que todas las asociaciones tienen el apoyo y el respaldo del Ayuntamiento. Se mantiene una relación directa y constante, tanto personal, a nivel de Corporación, como profesional, poniendo a su disposición técnicos, que era una demanda que habían realizado. El Ayuntamiento cuenta con tres dinamizadores que no solamente se dedican a la Juve, sino también a otras asociaciones que lo han solicitado para poner en valor los recursos que tienen y promocionar las actividades o fines comunes de los asociados.

Se está en apoyar y reactivar el asociacionismo, si bien no se cree que el plan presentado sirva a tal fin porque realmente no contempla nada más de lo que hasta ahora se está haciendo excepto celebrar el día de las asociaciones.

En la comisión este tema se trató y se analizó punto por punto, pero cada uno tiene su forma de ver las cosas. Se entiende que las asociaciones son un sector importante dentro de nuestra comunidad y se les va a apoyar en todo lo que se pueda. Y si piden ayuda a la hora de fortalecer o de reactivar se va a prestar.

Y no nos cansaremos nunca de agradecer, como se hace en todos los plenos o en cada actividad que se hace. Se les agradece



públicamente su colaboración para poder llevar a cabo ciertas actividades.

Cuentan con el apoyo total del Ayuntamiento, pero la captación de socios la tienen que hacer ellos. Las propuestas de las actividades que quieren hacer las tienen que formular ellos. Si piden ayuda, la van a tener, pero este plan no cumple las expectativas que plantean, y por lo tanto, no parece que sea apropiado, pero si hay que trabajar de alguna forma en activar alguna asociación o el asociacionismo, pues se estará ahí.

Por alusiones, D. Pedro Calvo dijo que en la Comisión leyó punto por punto, salvo uno. Añadió que también habló de la valoración, diciendo que no le parecía bien ya que la valoración se debe hacer al final de la legislatura.

Finalizado el debate, votaron a favor de la aprobación del I Plan de Reactivación y Fortalecimiento del Asociacionismo en Ólvega y Muro, los tres concejales del grupo Socialista y el concejal de Unidas Podemos y en contra los seis concejales del grupo Popular, absteniéndose el concejal de Vox, por lo que dicho Plan no resultó aprobado.

**9º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- En el año 2024 se pidieron 23 subvenciones.

A la Diputación provincial se pidieron las siguientes:

\* Actividades culturales. Se concedió el máximo que se podía conceder que son 2.000,00 euros.

\* Bancos y papeleras. Se concedieron 6 conjuntos de mesas y 8 de bancos.

\* Circuitos culturales de jóvenes músicos. Actividad que pudo disfrutarse sin que se conozca la cuantía.

\* Reformas en el Colegio. El coste del proyecto asciende a 27.582,73 euros y concedieron 14.400,00 euros.

\* Equipamiento deportivo. Se concedió el máximo posible que son 1.000,00 euros.

\* Escuela de música. Se justificó un gasto de 17.000,00 euros y se concedió el máximo de subvención posible que ascendía a 2.912,67 euros.

\* Escuela infantil. Subvención de 7.000,00 euros.

\* Monitor deportivo. Subvención solicitada y concedida de 9.000,00 euros.

\* Oficina de turismo. Solicitado 10.000,00 euros y concedido 8.000,00 euros.

\* Contratación de trabajadores. 45.000,00 euros solicitado y concedido.

\* Camión eléctrico y punto de recarga. 15.115,49 euros solicitado y concedido.

A la junta de Castilla y León se pidieron 6 subvenciones:

\* Un trabajador con discapacidad. Solicitado y concedido 6.202,00 euros.

\* Técnicos de turismo. Solicitado y concedido 26.600,00 euros.

\* Escuela Infantil. Solicitado y concedido 172.276,12 euros.



\* Del Fondo de Cohesión y del Fondo de Cooperación se solicitó y concedió para la adquisición de una barredora 65.366,21 euros y para las obras de la avenida del Deporte, 83.109,03 euros.

\* Para la contratación de un peón en el programa MAYEL, se solicitaron y concedieron 19.950,00 euros.

Al Estado y a los fondos europeos se solicitaron las siguientes ayudas:

\* Una subvención para mobiliario y tecnología de la biblioteca, por un valor de 3.287,07 euros. No se ha recibido contestación.

\* Para colonias felinas, se pidió una subvención por importe de 25.776,44 euros. Parece que la concedieron, pero todavía no han contestado y se está a la espera.

\* Destinos Turísticos Inteligentes. Se solicitó una subvención por 238.370,00 euros, que fue denegada.

\* Un punto de recarga de vehículos eléctricos por importe de 5.714,95 euros. Se está a la espera.

\* Proyectos innovadores. Solicitados 136.959,66 euros. Se está a la espera también.

\* Camión eléctrico y un punto de carga eléctrica. Esta subvención se pidió a través del programa DUS 5000 por mediación de la Diputación. Se solicitaron 123.836,61 euros, cantidad que se ha concedido.

De otros años, tenemos subvenciones concedidas, obras realizadas, pagadas por el Ayuntamiento sin haber recibido parte del dinero.

Respecto de las subvenciones de los fondos europeos, aparte de la dificultad para realizar las solicitudes debido a su complejidad, es impresionante la cantidad de reparos que se ponen constantemente a la hora de la justificación.

En conclusión, son muchas las subvenciones que se piden, unas se conceden y en otros casos se da la callada por respuesta.

- Desde el pasado 19 de marzo contamos con una nueva barredora, cofinanciada entre el Ayuntamiento de Ólvega y la Junta de Castilla y León, la cual va a facilitar las tareas de limpieza de nuestro municipio.

- El sábado 5 de abril se celebrarán las jornadas gastronómicas en el salón del Centro Social, organizadas en colaboración con el Ayuntamiento, Cruz Roja y Cáritas Diocesana.

- El día 23 de abril, perteneciente al programa de Circuitos Escénicos, disfrutaremos de un espectáculo infantil, coincidiendo con la festividad de nuestra Comunidad, titulado "La biblioneta de Eme" de la artista Mar Rojo.

- Ese mismo día también celebraremos el día del libro.

- El día 25 de abril tendrá lugar la celebración de las carreras infantiles de San Marcos, organiza por la AMPA con la colaboración del Ayuntamiento.

- El día 26 de abril tendrá lugar la tradicional romería de San Marcos. Deseo a todos los vecinos y visitantes que pasen un buen día, libre de incidentes y sin olvidar que estamos en un entorno privilegiado que hay que cuidar.



- El día 30 de abril celebraremos la festividad del Cristo del Consuelo de Muro. También deseamos unas felices fiestas a los vecinos de Muro.

- Entre el 3 y el 18 mayo, en la sala de exposiciones "Margarita" del Centro Social, contaremos con la exposición sobre los 50 años del balonmano en Ólvega. Y el 17 de mayo conmemoraremos este aniversario con diferentes actividades que están preparando jugadores de todos los tiempos pertenecientes a la Agrupación Deportiva.

- Durante la segunda quincena del mes de mayo podremos disfrutar de una exposición de arte de Mer Fidalgo, que consiste en una exposición de capotes taurinos.

- Debido a un problema de salud, hubo que suspender la representación de la obra de teatro "Atta, mañana no habrá más Numancia", de la artista soriana Tatiana Ramos, prevista para la celebración de la segunda Numancia. Se ha fijado una nueva fecha para el día 31 de mayo.

- En colaboración con el Ayuntamiento de Valdelagua del Cerro, se han presentado las bases del segundo concurso de pintura rápida "Arte en el Moncayo", que tendrá lugar los días 7 y 8 de junio. Como novedad este año, habrá otra modalidad que es el "Certamen de pintura la Rinconada" con dos categorías, una para más de 16 años, con el tema "La mujer rural" y una categoría infantil cuyo tema es libre.

- Se ha solicitado a la Diputación Provincial una subvención para equipamiento deportivo, destinada a la adquisición de elementos de calistenia.

- También se ha solicitado a la Diputación una subvención para actividades culturales incluidas en la programación general del presente año, así como la inclusión de la localidad de Muro en el ciclo DIP Teatro.

- Igualmente, se ha solicitado a la Diputación Provincial una subvención para la contratación de dos monitores socio-deportivos, durante un año, por importe de 24.000,00 euros.

- Una vez que se publicó la convocatoria de las subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia de Soria destinadas a la financiación de escuelas de música, la Junta de Gobierno acordó solicitar a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 20.000,00 euros para la financiación de los gastos del profesorado de la escuela y banda municipal de música durante el año 2025.

- Se está elaborando la memoria para solicitar una ayuda destinada a la apertura de la oficina de turismo municipal.

- Dada la necesidad de contratar las actuaciones musicales para las fiestas del Cristo 2025, la Junta aprobó el expediente de contratación de los servicios de un representante de orquestas musicales.

- Vista la orden de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cooperación Económica Local General para 2025, se acordó proponer como actuación preferente, la obra de pavimentación del parque Príncipe



de Asturias por un importe de 120.958,80 euros y como actuación supletoria, la renovación de la Plaza de la Constitución por un importe de 250.000,00 euros.

- La Junta de Gobierno adjudicó el día 27 de marzo a Construcciones Calvo Miranda, S.L. la obra de adecuación del espacio exterior de los vestuarios del campo de fútbol, por importe de 24.640,00 euros, más I.V.A.

- Desde ayer se encuentra operativo el punto de recarga de coches eléctricos, situado en la Avenida Europa.

- Por parte de los empleados municipales se están llevando a cabo labores de limpieza, mantenimiento y señalización de los distintos parajes naturales de nuestro término municipal. Concretamente se ha realizado la limpieza de una sima que hay en el pastizal y se ha colocado una valla de protección para evitar posibles caídas. Asimismo, se va a colocar la señalización de distintas rutas de senderismo en cuanto el tiempo lo permita.

### **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Mario Calonge preguntó por qué no se informó de un escrito recibido el día 3 de febrero por el que la Junta de Castilla y León desistía de un proyecto de viviendas protegidas, siendo que además hacía referencia a un acuerdo plenario.

- Contestó la Sra. Alcaldesa que se comunicó a los interesados en el procedimiento, que eran los que habían presentado alegaciones, tratándose de una competencia de la Junta de Gobierno y en el acta correspondiente consta el desistimiento.

- Replicó D. Mario Calonge que lo suyo sería que se les enviara copia del escrito de desistimiento.

- La Sra. Alcaldesa le instó a que viniera por el Ayuntamiento, teniéndolo a su disposición cuando lo quiera ver.

- Preguntó D. Mario Calonge por qué no se informó de una comunicación cursada el día 19 de febrero a las empresas del polígono industrial sobre vertidos irregulares.

- La Sra. Alcaldesa respondió que no era una circular sobre vertidos irregulares sino un escrito para concienciar sobre la necesidad de no arrojar toallitas a los inodoros ya que afectan a los aparatos de medición que hay instalados.

- D. Mario Calonge se refirió a una comunicación de la Confederación Hidrográfica del Ebro que ha recibido una asociación personada en el procedimiento de un almacén de 100.000 litros de gasoil que se pretende instalar a 15 metros de un arroyo y a menos de 100 metros de una zona habitada.

En el comunicado se dice que hasta la fecha no consta ninguna solicitud ni comunicación por parte de la mercantil promotora ni por el Ayuntamiento, por lo que no se ha podido estudiar el proyecto. Dado que la parcela se encuentra en zona de policía de dominio público hidráulico, este organismo de cuenca deberá autorizar previamente las obras y en su caso el vertido de aguas residuales si estas se autorizan por filtración a cauce público o no. Obviamente en los correspondientes expedientes se aplicará la normativa vigente. No obstante, será trasladado su escrito al Ayuntamiento de Ólvega a los efectos oportunos.



Dijo D. Mario Calonge que no entendía cómo esa comunicación no se le ha hecho llegar y ruega que se le mande y se tenga en cuenta en el recurso que va a presentar.

Preguntó por qué el Ayuntamiento se arriesga a más denuncias o sanciones, porque esto ya es una infracción y la Confederación podría sancionar al Ayuntamiento, no entendiendo por qué el Ayuntamiento no exige la respectiva autorización.

- Pidió la Sra. Alcaldesa que respondiera el Secretario, quien informó que se ha tramitado un expediente a instancia de una sociedad denominada Enexia, que pretende instalar un centro de distribución de gasóleo. Al estar en suelo rústico requería una autorización de uso excepcional que compete a la Junta de Castilla y León, en concreto a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, que la ha concedido. Entre los aspectos que contempla figura que se deberán obtener los permisos que correspondan a las competencias de otros organismos que puedan resultar afectados, como en este caso es la Confederación del Ebro y el Ayuntamiento no se está exponiendo a ninguna sanción y ninguna irregularidad, porque, efectivamente, en el acta de la sesión de la Junta de Gobierno en la que se aprueba la licencia urbanística para este tipo de actuación, se deja bien claro que se concede la licencia, con arreglo a la autorización de uso excepcional en suelo rústico otorgada por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Soria, sin perjuicio de la competencia de otros organismos que pudieran resultar afectados, citando expresamente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la cual deberán solicitar la autorización oportuna por estar en zona de policía de cauces. Y se le dice a la empresa expresamente que una vez que haya obtenido esos permisos y haya ejecutado las obras, deberá presentar en el Ayuntamiento la comunicación ambiental para el ejercicio de la actividad. Se considera que el Ayuntamiento ha seguido el procedimiento legalmente establecido y no se expone a ningún tipo de sanción, ya que lógicamente el expediente está tramitado y con todos los pasos habidos y por haber. Con lo cual, la empresa deberá, como así se le ha notificado, instar esa petición ante la Confederación, y no podrá desarrollar la actividad en tanto en cuanto no obtenga esos permisos y presente la comunicación para el ejercicio de la actividad. Por tanto, el Ayuntamiento está actuando conforme a Derecho.

- Preguntó D. Mario Calonge cuándo se va a aprobar la oferta de empleo público para cubrir la plaza del empleado jubilado el año pasado.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que cuando se disponga del informe de la empresa a la que se ha encargado una asistencia para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo. Cuando se tenga el informe se ofertarán las plazas temporales que quedan por cubrir y esta otra plaza.

- D. Mario Calonge solicitó que Ólvega se adhiera al proyecto "Conciliamos" para niños de entre 3 y 12 años en los períodos no estivales. En verano no, al entender que el Verano Infantil lo cubre. Dado que el Ayuntamiento no lo ha solicitado para Semana



Santa, se solicita poner un autobús para que los niños puedan ir al programa a Ágreda.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento de Ólvega está adherido al programa "Conciliamos" desde el año 2020. Se solicitó solamente para el período vacacional de navidades, porque en su día esa fue la demanda. No se llegó a prestar ningún año ese servicio, porque tiene que haber un número de niños y nunca nadie lo solicitó, hasta este año. A raíz de ello, se habló con la Consejería para ver si podíamos modificar el convenio y dijeron que no había ningún problema pero que entraría en vigor para el año que viene, dado que ya se había abierto el plazo de inscripción en los distintos centros.

Se podrá hacer extensivo a otros períodos vacacionales, como carnavales y Semana Santa. Con lo cual, ya está modificado para que al año que viene todos los usuarios que quieran puedan hacer uso del servicio. Se deja fuera el período estival porque se entiende que el Verano Infantil cubre más las expectativas de los usuarios.

En cuanto a pagar un autobús para bajar a Ágreda, no parece adecuado.

- Rogó D. Mario Calonge que se abra el polideportivo al menos los domingos por la mañana.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que los sábados sí que se abre, pero los domingos por la mañana es muy difícil por falta de personal.

- Expuso D. Mario Calonge que recientemente se ha dado un premio cinematográfico importante a una olveguesa por su papel en una película y rogó que se haga una jornada cultural donde la actriz cuente su experiencia de vida en el séptimo arte, dé una charla sobre la película y sobre la finalidad y se proyecte finalmente la película.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que estarían encantados de poderlo hacer. Expresó la felicitación del Ayuntamiento porque es un orgullo contar con una olveguesa con un premio tan importante. Añadió D<sup>a</sup> Beatriz Fuentes que los dinamizadores juveniles están preparando una jornada para ver la película de Esther Isla con los chicos del Instituto.

- D. Pedro Calvo preguntó si se ha avanzado en la propuesta de cubrir el suelo del polideportivo.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se ha empezado a mirar distintas casas. Una empresa con la que se contactó no lo aconsejó en absoluto, pero se pueden buscar otras.

- Preguntó D. Pedro Calvo sobre la apertura de la cafetería del Centro Social.

- La Sra. Alcaldesa explicó que se están ejecutando las obras de adecuación de la cocina. La semana que viene se llevará a la Junta de Gobierno el pliego de condiciones técnicas para el equipamiento de la cocina, que se ha retrasado bastante debido a que, hasta que no ha estado la reforma prácticamente hecha, no se podían tomar bien las medidas. Se intentará paralelamente que pueda salir también la licitación para la contratación del servicio.



- Preguntó D. Pedro Calvo si se sería posible colocar algún contenedor junto a las empresas Campofrío y Distiller ya que se comprueba que se arroja en la zona mucha basura.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se mirará a ver si es posible poner algún otro contenedor por ahí, aunque hay papeleras y contenedores por todo el polígono, lo que ocurre que es más fácil tirar la basura por la ventanilla del vehículo que acercarla al contenedor.

- Pidió D. Pedro Calvo colaboración ciudadana para encontrar al dueño del perro que hace sus necesidades en las fachadas del pueblo.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se unía a esa petición de colaboración ciudadana. Pidió a todo aquel que tenga un animal a su cargo que, por favor, recoja sus excrementos y no deje que orine en las fachadas, e insistió en que los perros se lleven atados, porque hay mucha gente que les tiene miedo y eso no se puede controlar.

- D<sup>a</sup> Montserrat Tello señaló que han tenido conocimiento por la prensa que la Fiscalía ha encontrado indicios de delito por vertidos reiterados entre 2021 y 2024. Se sabe que el Ayuntamiento realiza controles y analíticas. Preguntó si se plantea el equipo de gobierno reforzar las medidas de vigilancia o exigir a las empresas sistemas de control más eficaces para evitar futuras infracciones.

- La Sra. Alcaldesa dijo que ella también se enteró por la prensa, pero lo cierto es que en el Ayuntamiento no se ha recibido nada, es decir, no hay ninguna acusación a este Ayuntamiento por parte de la Fiscalía. En cuanto a reforzar, desde este Ayuntamiento se está haciendo un trabajo muy importante de seguimiento en materia de vertidos, tanto de empresas como de particulares y seguiremos en esa línea. Más de lo que estamos haciendo no sé si vamos a ser capaces de poder hacer. Se hace un control absoluto de las empresas principalmente. Se hacen analíticas constantemente.

- Preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello si se han obtenido datos de la estación medidora fija del aire. Solicitó acceder a las analíticas, dada su preocupación por la calidad del aire en nuestro municipio y que se informe a la ciudadanía.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que en el pleno pasado informó que la gestora de los datos es la Junta de Castilla y León. Estaba en período de prueba y no han notificado que esté operativa a pleno rendimiento. Señaló que hará las averiguaciones oportunas y lo comentará en el próximo pleno. Y desde luego, el acceso a los datos tiene que ser público.

- Expuso D<sup>a</sup> Montserrat Tello que han visto que en algunas obras realizadas por contratistas aparecen desperfectos en poco tiempo sin que se corrijan, como en la calle El Paso, donde tras una zanja para cableado, el pavimento ha quedado en mal estado, o en el camino peatonal de La Loma, donde en una canalización para aguas pluviales se ha producido un socavón. Se desconoce cuál es el procedimiento en estos casos y si se exige alguna garantía a las empresas. Se desea saber si existe un plazo en el que la



empresa deba reparar los desperfectos, si se retiene parte del pago hasta comprobar que la obra se mantiene en buen estado y qué medidas se toman. Si la ejecución es deficiente, se propone que no se pague el total hasta pasado un año o en su defecto que se tomen medidas legales si la obra no cumple con la calidad exigida. ¿Existe algún planteamiento similar por parte del Ayuntamiento para garantizar la correcta ejecución de las obras?

- Respondió la Sra. Alcaldesa que lo que se exige a los contratistas es una garantía, y esa garantía se retiene durante un determinado tiempo. Cuando se observa una deficiencia o una mala ejecución, se requiere al contratista para que la subsane y si no lo hace, con esa garantía se hace frente a los gastos que ocasione la reparación. Lo que no se puede es dejar de pagar parte de una obra esperando a ver si falla o no falla. Somos muy escrupulosos con los pagos en este Ayuntamiento, tenemos un período de pago muy bajo, y vamos a seguir, pero para eso nos aseguramos con las garantías.

- Preguntó D<sup>a</sup> Montserrat Tello qué se iba a hacer en esas dos obras.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que de la obra del Paso no tenía conocimiento y se informará. En cuanto al socavón, aparte del asentamiento hay un cruzamiento de tuberías y hay que hacer una obra de cierta envergadura para el saneamiento de toda esa zona.

- Expuso D<sup>a</sup> Montserrat Tello que, dado que la biblioteca municipal sólo abre por las tardes de lunes a viernes, muchas personas que trabajan en ese horario no pueden hacer uso de ese servicio público, al igual que estudiantes que realizan formación a distancia. El acceso a la biblioteca debe estar garantizado para todos los vecinos ya que es un espacio clave para el estudio, la lectura y el fomento de la cultura, por lo que rogó valorar la posibilidad de que la biblioteca abra algunos días por la mañana.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que es una opción que se planteó en su día y se probó durante un verano abrir unos días por la mañana y otros por la tarde. Se ha valorado en temporadas vacacionales abrir la biblioteca por la mañana, sobre todo pensando en estudiantes, pero la verdad es que no ha habido una demanda real. Ahora bien, si los hábitos de los usuarios han cambiado y la demanda es suficiente no habrá ningún problema.

- Señaló D<sup>a</sup> Montserrat Tello que varias madres han trasladado su preocupación por la falta de iluminación en la zona del parque de la Hispanidad, lo que genera inseguridades. Por ello solicitó que se estudie la posibilidad de mejorar la iluminación en este espacio.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo pondrá en conocimiento del personal y lo valorarán.

- Pidió D<sup>a</sup> Montserrat Tello que se revisen las farolas de la Loma, ya que varias están oxidadas y una de ellas ha empezado a doblarse y podría caer en un día de viento, con el consiguiente riesgo para los vecinos.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que se han adquirido farolas nuevas y se cambiarán en cuanto se pueda. La farola torcida está así a consecuencia de un siniestro.



- Finalmente, D<sup>a</sup> Montserrat Tello señaló que, en esta legislatura, desde que la Alcaldesa también ejerce como Diputada, su presencia y dedicación al Municipio se ha visto reducida. Propuso que, en consonancia con esta nueva realidad, reconsidere su salario. Dado que la dedicación ya no es exclusiva, sería razonable aplicar una reducción en el sueldo. Sería un gesto de responsabilidad y coherencia con los vecinos de Ólvega y Muro. Precisamente porque compagina ambos cargos, su dedicación exclusiva al Ayuntamiento ha cambiado. No estamos diciendo que no trabaje, sino que es evidente que su disponibilidad ya no es la misma. Si antes se justificaba un sueldo basado en una dedicación plena, ahora que reparte el tiempo entre varios compromisos, lo lógico sería ajustar la retribución, en consecuencia. Los vecinos entenderían muchísimo mejor que su presencia y atención al pueblo siguen siendo prioritarias.

- La Sra. Alcaldesa aseguró que su dedicación a Ólvega es prioritaria, pero lo valorará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:53 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

